



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**ORDEN DEL DÍA**

***Para la sesión plenaria del día martes 13 de septiembre de 2022***

**Hora: 4:00 p.m.**

**I**

**LLAMADO A LISTA**

**II**

**ANUNCIO DE PROYECTOS**

**III**

***CITACIÓN A LOS SEÑORES MINISTROS DEL DESPACHO Y  
ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO***

*Cítese a: Ministra de Minas y Energía, doctora **IRENE VÉLEZ TORRES**,  
Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Doctor **LORENZO  
CASTILLO BARVO (E)** y Director de la Comisión de Regulación de Energía y  
Gas (CREG), Doctor **JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN** e invítese al  
Contralor General de la República, doctor **CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ  
BECERRA**, Alcalde de Barranquilla, doctor **JAIME ALBERTO PUMAREJO  
HEINS**, Alcalde de Cali, doctor **JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ**, Gerente de ISA-  
TRANSELCA, doctor **JUAN EMILIO POSADA ECHEVERRY**, Gerente de  
CELSIA TOLIMA, doctor **JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**, Gerente  
General – XM ADMINISTRADORES DE MERCADO, doctora **MARÍA NOHEMI  
ARBOLEDA**, Gerente General AIR-E, doctor **JHON JAIRO TORO RIOS** y al  
Gerente de EMCALI, doctor **JUAN DIEGO FLOREZ GONZÁLEZ***

**PROPOSICIÓN NÚMERO 36**

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO CRISIS ENERGÉTICA DEL PAÍS ALZA EN LAS TARIFAS  
Y DEFICIENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Con el fin de conocer las causas de las elevadas alzas de las tarifas de energía eléctrica en el país y encontrar una solución para los usuarios, Cítese a la Ministra de Minas y Energía, doctora **IRENE VÉLEZ TORRES**, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al Director de la CREG, doctor **JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**, Invítese al Gerente de la empresa de energía eléctrica CELSIA TOLIMA y la empresa XM ADMINISTRADORES DE MERCADO y de ISA TRANSELCA, doctor **JUAN EMILIO POSADA ECHEVERRY** den respuesta y expliquen las razones del alza desmesurada de este servicio en el Tolima por cuenta de la empresa CELSIA, que de manera atenta, a continuación remitimos los cuestionarios a las respectivas entidades:

**Invítese Al CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**1.- CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA, DRA. IRENE VÉLEZ TORRES**

1.- ¿Qué porcentaje de energía en Colombia es entregada por los 5 generadores más grandes del país?, ¿Se podría decir que por la gran concentración de la oferta de generación en Colombia se reduce la competitividad de los precios

2.- ¿El alto grado de integración vertical de algunas empresas, podría estar generando distorsión de precios y abuso de posición dominante?

3.-¿Dada la distribución marcada por generación hídrica en el país, cuáles son los costos variables en los que incurren estos generadores conforme a su recurso primario y cuáles son los índices macroeconómicos que impactan directamente dichos costos?

4.- ¿Qué porcentaje de los costos variables de los generadores son afectados directamente por los índices macroeconómicos antes identificados?

5.- ¿Cuánto de la capacidad de los generadores hidráulicos está hoy contratado bilateralmente y en qué porcentaje estos precios de venta superan los costos variables de generación? ¿La energía es ofertada a precios racionales?

6.- ¿Qué tiene pensado el nuevo Ministerio para que la transición energética resulte en precios eficientes, toda vez que los 4 agentes que concentran la generación y comercialización de energía del país tienen el permiso por decreto reciente de representar, tener propiedad y agregar recursos distribuidos? ¿El Ministerio prevé continuar dejando a discreción del agente si incrementa la oferta de un recurso distribuido para incrementar sus beneficios como generador en perjuicio de la demanda?

7.- ¿Cuánto ha crecido el patrimonio de los generadores teniendo en cuenta su nivel de costos variables, desde inicios de 2021 hasta hoy? ¿Cuánto de este crecimiento ha sido por cuenta de la inflación?

8.- ¿Cuál es la explicación para el alza del precio de bolsa en diciembre 2021, enero y febrero de 2022, si desde julio de 2020 y a hoy hemos estado en condiciones favorables de aportes hídricos?

9.- Desde hace más 8 años, a partir de la Ley 1715 de 2014 se ha pedido a la CREG incluir la Respuesta de la Demanda en el mercado de bolsa, confiabilidad y otros, ¿Por qué la CREG no ha querido incluir la Respuesta de la demanda en las subastas de confiabilidad favoreciendo a los generadores hidráulicos con un mayor precio de la confiabilidad?, ¿Por qué la CREG limita y penaliza la respuesta de la demanda en el mercado de corto plazo en favor de los generadores?

10.- ¿Por qué a pesar de reconocer la complementariedad de recursos, la Comisión en las últimas propuestas de resolución no valora la complementariedad de las energías renovables no convencionales y la respuesta de la demanda en favor de los generadores hidráulicos?

11.- Si la CREG no permite la participación de la Respuesta de la Demanda ni reconoce la complementariedad de los recursos renovables y distribuidos, sino que privilegia la generación convencional, ¿Cómo planea el Gobierno cumplir su política de transición energética?

12.- ¿Cuál va a ser la política energética que incentive a que realmente se instalen más plantas con costos variables cero?, ¿Se prevé una eliminación acelerada de las barreras regulatorias actualmente existentes?

13.- Si el Caribe cuenta con una gran industria con plantas de autogeneración, ¿por qué no puede competir con los generadores para aliviar las restricciones y debe pagar el precio que el generador le deja?

14.- ¿Cuál es la evaluación de la Resolución CREG 080 de 2019 según el comportamiento de los 5 agentes generadores más grandes del país?

15.- ¿La expectativa por el atraso en la entrada de los proyectos renovables que adquirieron compromisos a través de la II Subasta de renovables, pudo haber impactado en la formación de precios?

16.- ¿Por qué la percepción de riesgo de los generadores está siempre elevada y no hay disminución de ofertas, lo que hace que nunca baje el precio de energía?, ¿Acaso el cargo de confiabilidad no es suficiente?

17.- ¿El cargo de confiabilidad no debería contemplar la respuesta de la demanda y la penetración de las energías renovables, de manera que sus costos sean competitivos?

18.- ¿Deberían los generadores tener parte en la opción tarifaria aplicada a los usuarios finales, de manera que el crecimiento de los contratos por cuenta de la inflación no genere presiones alcistas en las tarifas?

19.- ¿Debería una empresa del sector eléctrico que incremente sus ingresos por factores externos que impactan directamente a los usuarios, contribuir con un fondo energético que supla las necesidades básicas del sector, como en el caso actual, la estabilización de tarifas a usuarios finales?

20.- El Gobierno ya ha planteado el impuesto a las exportaciones de petróleo y en otros países se ha implementado el impuesto sobre los beneficios extraordinarios de los generadores destinado a aliviar la tarifa al usuario por el incremento de la inflación, ¿El Ministerio ha revisado esta medida para aliviar las altas tarifas que hoy perciben los usuarios del Caribe?

21 ¿Cuál será el incentivo que tendrá la generación para la inversión en plantas de costos variables cero?

22.- ¿Por qué se presenta el sobrecosto de restricciones en el país?

23.- ¿Las configuraciones de las restricciones hoy generan costos óptimos?

24.- ¿Qué acciones se han ejercido para que el costo de las restricciones disminuya?

- 25.- ¿Por qué existe una dependencia del costo de restricciones con el valor del GNL en 61 spot internacional?, ¿No deberían existir contratos que permitan fijar este precio?
- 26.- ¿Por qué debemos comprar al costo del gas en Europa?.
- 27.- ¿Cuáles son los controles que existen hoy en el mercado para minimizar las volatilidades de precio entre las diferentes plantas ubicadas en la costa Atlántica que funcionan con GNL?
- 28.- ¿Por qué si una subasta anual de cargo por confiabilidad vuelve más competitivo el mercado, aún no se ha implementado en el país?
- 29.- ¿Existe bajo la metodología de cálculo actual de restricciones una empresa que pueda fijar/impactar en los precios?
- 30.-¿Se podría decir que hay empresas que ejercen poder de mercado?
- 31 .- ¿Por qué se limitan las exportaciones de energía del interior al exterior si la capacidad de conexión es mayor?
- 32.- ¿Si los generadores utilizan un gas más caro que el que declararon, deberían compensar a la demanda como en el caso contrario?
- 33.- ¿Las generaciones de seguridad eliminan un riesgo de desabastecimiento en la costa Atlántica en qué porcentaje?
- 34.-¿Cuál es la relación beneficio-costos de las generaciones de seguridad, teniendo en cuenta el porcentaje anterior?
- 35.- Si coleccionaba los precios futuros de energía y ante la incertidumbre de su entrada, ¿qué se ha resuelto para eliminar este riesgo y mitigar las alzas que hoy se ven en los precios?
- 36.- ¿Por qué no se ha sacado una nueva convocatoria de cargo por confiabilidad ante la incertidumbre de la viabilidad de los proyectos actuales por los problemas con las comunidades?
- 37.- ¿Cómo se está mitigando el pago de la penalidad de cargo de confiabilidad un año antes de la obligación de la energía en firme adquirida, con el riesgo de alza de precios a los usuarios que esto implica?
- 38.- ¿Cuál debe ser el ideal de participación en la generación de energía para evitar colusión?, ¿es posible que haya habido abusos de posición dominante?
- 39.- ¿Son coherentes los precios de oferta en las convocatorias públicas de los agentes generadores con la expectativa del precio de bolsa?, ¿Se podría decir que se ha generado aumento de expectativa para generar alza en los precios de venta?
- 40.- ¿Se ha realizado un benchmarking de incentivos de penetración de fuentes no renovables en el país, en cuanto a puntos de conexión, licencia ambiental, consultas previas aprobadas en las comunidades, PPAs?
- 41.- Sírvase Informar el número total de usuarios de la empresa CELSIA en el departamento del Tolima, especificando en cada caso el estrato al que pertenecen, si es residencial, industrial, comercial o rural.
- 42.- Sírvase detallar el número de PQR interpuestas por los usuarios de las empresas CELSIA y, desde el 1<sup>o</sup> de enero de 2021, hasta la fecha más reciente de la que se tenga reporte por esta entidad, con detalle del número de PQR municipio por municipio del Tolima.
- 43.- Desde el inicio de la operación por CELSIA en el Tolima, ¿cuántas multas y por qué montos, han tenido que cancelar las empresas por PQR no atendidas dentro de los tiempos establecidos?
- 44.- ¿Cuáles son los indicadores existentes y utilizados por este Ministerio para determinar la mejoría en la calidad de la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la empresa CELSIA? Sírvase remitir información acerca de estos indicadores en el período comprendido entre el inicio de operación y el mes de agosto de 2022, indicando de acuerdo con tales indicadores, si la calidad del servicio se ha mantenido, disminuido o mejorado.
- 45.- Reportar la tarifa del kilovatio hora de la empresa CELSIA del año 2020 a 2022.
- 46.- , ¿Cuál es la tarifa promedio del kilovatio hora de los otros operadores a nivel nacional?
- 47.- ¿Cuáles han sido las inversiones que se han ejecutado para frenar el deterioro, para reparar, sustituir, modernizar y ampliar la infraestructura destinada a la prestación del servicio de energía y el mejoramiento en la calidad del servicio por parte de la empresa CELSIA en el Tolima?

48. ¿Cuántos recursos se han invertido por parte de la empresa CELSIA en infraestructura de redes, subestaciones, nuevos transformadores de distribución y de potencia, nuevo cableado y circuitos tendientes a mejorar la prestación del servicio?

49. ¿Cuáles son los planes de inversión de la empresa CELSIA TOLIMA, cronología de ejecución, metas de ampliación de cobertura e interconexión, mejoramiento de la calidad, disminución y prevención de fallas o interrupciones del servicio, entre otros propósitos y objetivos a los que estas entidades se han comprometido para con los usuarios de este departamento?

50.- Informar detalladamente sobre el recaudo de las empresas CELSIA en el mercado regulado y no regulado, desde el inicio de su operación en el departamento del Tolima hasta la fecha. Si este Ministerio cuenta con informes sobre dicho recaudo, favor remitirlo.

51. ¿Cuál es el estado actual de la infraestructura eléctrica urbana y rural en el Departamento del Tolima?

52. ¿Cuál es el estado del pago de las obligaciones corrientes derivadas de la compra de energía de CELSIA, tanto en contratos bilaterales con los generadores de energía como ante el mercado de energía mayorista XM?

53. Desde que iniciaron su operación CELSIA en el Tolima, ¿a cuánto asciende el costo total de compra de energía a través de contratos bilaterales y en bolsa? ¿Cuál es el promedio en ambos casos? Favor reportar información del mercado regulado y del no regulado por cada mes.

54.- Sírvase informar y explicar las razones por las cuales han aumentado los precios de las tarifas de energía eléctrica en el Departamento del Tolima desde el año 2020 hasta la fecha. Anexar la resolución de la CREG que lo autoriza y los montos en que se han venido incrementando estos últimos meses. ¿Hay autorizaciones para incrementos futuros? De ser afirmativa la respuesta, favor detallar las razones y montos.

55.- Sírvase explicar la Composición y cálculo del ADD (Áreas de Distribución) Oriente, ¿cómo afecta el cálculo del componente de Distribución?

56.- Enunciar y explicar el funcionamiento del aporte de los Subsidios que se generan del aporte de los estratos 5, 6 y los sectores industriales y comerciales. Adicionalmente, qué otros subsidios reciben los OR (Operadores de red).

57.- Sírvase explicar los Programas de Gestión Social y Obras con enfoque social que CELSIA promueve en la comunidad. ¿Cómo se financian?

58.- Sírvase explicar los componentes que están afectando el precio por KW/H. Pues si bien en Cierta el ADD = Distribución se calcula con el promedio de todo el ADD Oriente, Sin embargo, ¿cómo está el componente de Generación y Distribución comparado a nivel país?

59.- Explique para el mercado regulado cuál es el porcentaje de la tarifa, cuál es el valor de estos contratos que afectan la Generación y Distribución y cuál es el porcentaje de exposición a bolsa, favor mostrar estas proyecciones para los próximos cinco (5) años. 60.- Favor mencionar los municipios en Temas de Alumbrado Público que son atendidos con tarifa especial no regulada, esto conociendo que los Alumbrados Públicos son considerados fronteras especiales (Resolución 101 013 de 2022),

61- Explique cómo funciona el Área de Distribución Oriente - ADD ORIENTE, se conforma con los Sistemas de Distribución Locales operados por la empresa CELSIA en el Departamento del Tolima.

62.- Explique el funcionamiento de los subsidios al servicio de energía de los estratos 5 y 6, del Presupuesto General de la Nación y de los Fondos de Subsidio del Ministerio de Minas y Energía. ¿Cómo se distribuyen esos subsidios en el departamento del Tolima?

63.- La empresa CELSIA Tolima dice que hace inversiones sociales como obras por impuestos. Explique el funcionamiento de este tipo de figura de obras por impuestos y si es verdad que estas inversiones son pagadas directamente por la empresa CELSIA o le son descontadas de la declaración de renta y cómo estas obras le son descontadas de la misma.

64.- Explique las razones que llevan a concluir que al incluir el departamento del Tolima en el Área de Distribución (ADD) Oriente, se verá reflejado en que tenga una tarifa más competitiva, que debería empezar a operar en el corto plazo, pero que según la empresa CELSIA el valor del kilovatio seguirá subiendo "durante un tiempo"; "pero espera que baje 150 pesos en año y medio o dos". ¿Qué efectos tiene para los usuarios de esta alza? Explique las razones de los incrementos en la tarifa del kilovatio-hora (kWh) cobrado por Celsia, que subió \$90 en los últimos seis meses y actualmente está en \$767.46 y llega hasta los \$800 pesos por kilovatio-hora (kWh), en tanto en otras zonas del país se está cobrando a los usuarios \$600 pesos kilovatio-hora (kWh).

65.- Explique cuántas subestaciones han sido construidas durante los últimos 4 años en el Departamento del Tolima por parte de la empresa CELSIA, así como demás inversiones, y si es cierto que son asumidas directamente por CELSIA o son trasladadas a los usuarios vía la tarifa de energía eléctrica.

66.- Explique las medidas tomadas por el Ministerio de Minas y Energía para el departamento del Tolima durante el año 2021 y 2022 para mitigar el aumento en las tarifas de energía.

67.- ¿Cuáles son las medidas previstas por el Gobierno Nacional para reducir el impacto en el aumento del valor a pagar en las facturas de [os servicios públicos a causa del descongelamiento en las tarifas de energía?

68.- Sírvase informar ¿cuál es el presupuesto otorgado anualmente en los subsidios de servicios públicos domiciliarios de energía y gas para [os estratos 1, 2 y 3 del país?

70.- Explique, ¿cuál es la fuente de recursos del Gobierno Nacional para otorgar estos subsidios?

71.- ¿Cuál es el presupuesto anual para los subsidios de servicios públicos domiciliarios de energía en el departamento del Tolima?

72.- Dado que el componente de generación de energía ha aumentado según los prestadores debido al aumento del costo del kilovatio-hora - KW/h, ¿qué medidas ha tomado su entidad para mantener un menor costo posible y que este componente no afecte la tarifa para los usuarios? Frente a un fenómeno de variabilidad climática, como el "fenómeno del Niño" el cual puede aumentar más el costo de generación debido a la disminución del recurso hídrico de las plantas hidroeléctricas ¿se tienen medidas para evitar ese impacto en el costo y consiguiente aumento de la tarifa para los usuarios?

73.- Si bien objetivo de las Áreas de Distribución - ADD es el de aproximar los cargos de distribución entre regiones, evitando que las regiones más rurales y apartadas de los grandes centros de consumo tengan tarifas más altas que en las grandes ciudades, dado que llevar allí el servicio implica unos mayores costos, explique la razón por la cual la ADD no ha logrado redistribuir estos costos y no ha permitido que se promedien con los de otras regiones que por su densidad poblacional no exigen unas erogaciones tan altas. ¿Si no se ha podido hacer en este plazo, para cuándo se estima que se reduzcan efectivamente las tarifas?

74.- ¿Qué medidas regulatorias tiene ese Ministerio previstas para evitar un aumento o impacto significativo de la tarifa frente al aumento desbordado de las tarifas que pagan los usuarios de energía eléctrica en el Tolima y no abusen de su posición dominante de CELSIA?

75.- De conformidad con el parágrafo primero del artículo 318 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019), "con recursos provenientes del Sistema General de Regalías se podrán financiar inversiones en infraestructura eléctrica, como aportes que no incidirán en la tarifa", al respecto, sírvase informar si ¿se han destinado o se han comprometido recursos de regalías en la financiación de inversiones de infraestructura en el Departamento del Tolima?

76.- ¿Por qué los generadores y transmisores no aportan a la disminución de tarifas y ayudan a financiar los OR y comercializadores que son los únicos que enfrentan el mercado?

77.- Explique el cargo por Restricciones que se [es aplica a los usuarios de la energía eléctrica.

78.- ¿En dónde se utiliza el mayor porcentaje de Restricciones en el país?

79.- ¿En dónde se causan y cómo se producen estas restricciones?

80.- ¿En qué parte hay limitaciones en la infraestructura de transmisión en el país? Explique las causas.

81.- Sírvase detallar el estado de transmisión de la empresa ISA en la costa caribe colombiana.

## **2.- CUESTIONARIO PARA EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS**

1.- ¿Cuál ha sido el comportamiento de las tarifas de los usuarios residenciales, rurales y comerciales del servicio público de energía eléctrica en los últimos 2 años en el Departamento del Tolima?

2.- Durante la crisis generada de la pandemia del Covid-19 y con posterioridad a ella, desde el año 2021 y, especialmente en lo corrido del año 2022, se han recibido numerosas quejas contra las empresas de Energía Eléctrica especialmente en el Tolima y la ciudad de Ibagué, concretamente por las alzas desmesuradas de las facturas de estos servicios en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio de 2022 con las empresas CELSIA. Sírvase detallar el número de quejas recibidas contra esta empresa y las medidas adoptadas contra la empresa frente a posibles abusos o irregularidades impuestas por esa Superintendencia.

3.- Sírvase mostrar el Comparativo tarifario del servicio de energía eléctrica del Tolima frente al comparativo del resto del país.

4.- ¿Cuántas quejas ha recibido esta Superintendencia por la prestación del servicio de energía de parte del operador Celsia en el Tolima? Sírvase discriminar por motivo de queja, afectación del servicio, cobros excesivos de facturación, errores en la medición, daños en electrodomésticos por alteraciones de voltaje, etc.

5.- ¿Cuántas investigaciones adelanta y cuántas sanciones ha impuesto, y por qué montos, a las empresas de energía CELSIA TOLIMA, por cuenta de vulneración a los derechos del usuario?

6. Cuáles son los indicadores de mejoramiento en relación a la atención al usuario, concretamente en: ¿optimización de trámites, gestión de turnos, adecuación de oficinas e implementación de un contact center de la empresa CELSIA TOLIMA?

6.1 En qué estado se encuentran las obras en los Sistemas de Distribución Local (SDL) y de Transmisión Regional (STR) y, ¿cuál es el impacto de estas para la no interrupción del servicio?

7.- Cómo garantiza la SSPD que los generadores no están en una situación de colusión y que los altos precios del G no son artificialmente inflados, al igual que el costo de las restricciones R (Hoy cercanos al 10% no son malos cálculos y operaciones de XM)?

8.- Sírvase explicar y detallar los resultados de las aparentes inconsistencias en las cifras relacionadas con las declaraciones de costos variables en las tarifas de energía por parte de los agentes que generan por seguridad desde el 2018 hasta la fecha. ¿Qué resultados se han logrado?

### **3.- CUESTIONARIO DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG DR. JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN**

Frente a las situaciones persistentes de cobros promediados y aumento de las tarifas cobradas por las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía sírvase informar lo siguiente:

1. ¿Ante algún cambio en la tarifa del servicio público domiciliario de energía las empresas que prestan este servicio en el departamento del Tolima han presentado estudios de costos? ¿El costo promediado se encuentra bajo la libertad regulada?, estos han sido autorizados por su entidad?
2. ¿Qué medidas regulatorias ha emitido su entidad para hacer efectivas para el departamento del Tolima al ser incluída como Área de Distribución (ADD) ¿Oriente, para prevenir abusos de posición dominante en que puedan incurrir los prestadores y para mantener una tarifa regulada y al menor costo?
3. ¿Explique la fórmula tarifaria que rige actualmente en el departamento del Tolima para el servicio de energía eléctrica y cuáles serían esos beneficios sobre esta fórmula para el departamento del Tolima como Área de Distribución (ADD) Oriente y en qué plazos de debe contemplar una reducción efectiva de la tarifa?
4. ¿Qué medidas regulatorias tiene su entidad previstas para evitar un aumento o impacto significativo de la tarifa frente al aumento desbordado de las tarifas que pagan los usuarios de energía eléctrica en el Tolima y no abusen de su posición dominante de CELSIA?

### **4.- CUESTIONARIO PARA EL REPRESENTANTE DE CELSIATOLIMA. Dr MAURICIO LASSO.**

Agradezco que sea invitado el representante legal de esta entidad en el Tolima al debate y le sea allegado el presente cuestionario:

- 1.- Explique cuál ha sido el aumento del valor en la tarifa del kilovatio/ hora para cada estrato del servicio público desde el mes de diciembre de 2021 hasta la fecha.
- 2.- ¿Cuántas quejas y rectamos han recibido esa empresa por concepto del incremento injustificado de las facturas de energía eléctrica? Sírvase explicar la manera como le han venido dando trámite a estas quejas y las propuestas para solucionar los reclamos presentados.
- 3.- Celsia ya recibió las sumas correspondientes a los subsidios de energía por parte del Gobierno Central? ¿En caso afirmativo, ¿cuánto asciende la suma recibida por este concepto para los años 2021 y lo corrido de 2022?
- 4.- Muchas de las quejas de los sectores residenciales y comerciales tienen que ver con la medición del consumo, ante el hecho de que en muchos casos decidieron promediar los consumos en las últimas mediciones. Explique en qué casos se promedió el consumo y a que usuarios. En caso de locales comerciales y residenciales desocupados y sin consumo, explique las razones por las cuales se les aplicó este factor para el cobro de la factura de luz.
- 5.- Explique los alcances de Decreto 517 de 2020 en materia de cobro de tarifas y la posibilidad de pactar con los usuarios el pago a cuotas de las facturas. ¿A cuántos usuarios se ha beneficiado con esta medida?
- 6.- Explique los alcances para las empresas el sector eléctrico y los usuarios de las Resoluciones 058 y 059 de 2020 de la CREG y las posteriores en esta materia.
- 7.- Sírvase informar el número de trabajadores tolimeses vinculados a la operación, mantenimiento y servicio de CELSIA en el Tolima.
- 8.- Sírvase informar los servicios que la empresa CELSIA tiene tercerizado con otras empresas. Favor detallar las empresas, el tipo de contrato y monto de los mismos.
- 9.- ¿Por qué, si lo que aprueba la Resolución CREG 015 de 2018 son las variables para valores máximos o "techo", CELSIA no cobra un menor valor dado el mercado jugoso en subsidios que tiene?

5.- CUESTIONARIO A LA DRA. MARÍA HOHEMI ARBOLEDA, GERENTE GENERAL DE XM ADMINISTRADORES DE MERCADO ( [notificacionesjudiciales@xm.com.co](mailto:notificacionesjudiciales@xm.com.co)) ( Calle 12 Sur # 18 - 168 bloque 2, Medellín Tel: (57 604) 3172929)

1.- Sírvase indicar las razones por las cuales esa entidad no hace parte de la CREG o depende del Ministerio de Minas y Energía.

2.- Sírvase explicar el manejo de la operación en el Sistema Interconectado Nacional colombiano a través del Centro Nacional de Despacho -CND- y de administrar el Mercado de Energía Mayorista MEM-.

3.- Al ser controlada por ISA, ¿consideran ustedes que podría hablarse de integración vertical con los generadores de energía?

6.- CUESTIONARIO PARA ISA TRANSELCA, Dr. JUAN EMILIO POSADA ECHEVERRY.

1.- Sírvase informar del estado de la transmisión de energía eléctrica, las líneas, subestaciones y demás infraestructura de la empresa TRANSELCA ISA en la costa caribe colombiana.

De los Honorables Senadores,

*Miguel Ángel Barreto Castillo, Efraín José Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo y Marcos Daniel Pineda García*

16. VIII. 2022

#### IV

### **LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE**

1. **Proyecto de Ley número 380 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 651 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 660 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 756 [de 2022](#).

**Autor:**

Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

\*\*\*

2. **Proyecto de Ley número 107 de 2021 Senado:** “Por medio de la cual se establece el proceso administrativo por el incumplimiento injustificado al régimen de visitas en favor de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador María Fernanda Cabal Molina.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1019 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1524 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 895 [de 2022](#).

**Autora:**

Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal.

\*\*\*

3. **Proyecto de Ley número 176 de 2021 Senado:** “Por medio de la cual se aprueba el “Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura”, adoptado por el 31° periodo de sesiones de la conferencia de la FAO, en Roma, en noviembre de 2001”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1180 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1224 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1363 [de 2021](#).

**Autores:**

Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea Navarro y Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible Carlos Eduardo Correa Escaf

\*\*\*

4. **Proyecto de Ley número 220 de 2021 Senado:** “Por medio de la cual se aprueba el «protocolo adicional del acuerdo comercial entre la unión europea y sus estados miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la Unión Europea» suscrito en Brúcelas, el 30 de junio de 2015”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1465 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1670 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 257-540 [de 2022](#).

**Autores:**

Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco y Comercio, Industria y Turismo, doctora María Ximena Lombana Villalba

\*\*\*

5. **Proyecto de Ley número 375 de 2022 Senado:** “Por medio de la cual se aprueba el "acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú con la República de Singapur", suscrito en la Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 593 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 713 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 771 [de 2022](#).

**Autores:**

Ministros de: Relaciones Exteriores doctora, Martha Lucía Ramírez Blanco, Comercio, Industria y Turismo doctora, María Ximena Lombana Villalba.

\*\*\*

6. **Proyecto de Ley número 013 de 2021 Senado:** “Por medio del cual se crea la cátedra de Cambio Climático”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Robert Daza Guevara.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 891 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1212 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 931 [de 2022](#).

**Autores:**

Honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Gustavo Francisco Petro Urrego, Antonio Eresmid Sanguino Páez y Guillermo García Realpe.

\*\*\*



7. **Proyecto de Ley número 022 de 2021 Senado:** “Por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1139 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 938 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadoras María del Rosario Guerra de la Espriella y Esperanza Andrade Serrano.

Honorables Representantes Juan Fernando Espinal Ramírez y Hernán Humberto Garzón

\*\*\*

8. **Proyecto de Ley número 370 de 2022 Senado – 257 de 2021 Cámara:** “Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, Departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1227 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 649 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 914 de 2022.

**Autora:**

Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez

\*\*\*

9. **Proyecto de Ley número 296 de 2021 Senado:** “Por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 32 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 709 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 926 de 2022.

**Autor:**

Ministro de Interior Doctor Daniel Andrés Palacios Martínez

\*\*\*

10. **Proyecto de Ley número 028 de 2021 Senado:** “Por la cual se establece la conformación de integración de las juntas regionales y nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones”

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadores Omar de Jesús Restrepo y José Alfredo Marín Lozano

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 893 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1549 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicadas en la **Gaceta del Congreso** número 1836 de 2021 – 932 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores Jesús Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Neber Arias Castillo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Gustavo Francisco Petro Urrego, Gustavo Bolívar Moreno, Aida Yolanda Avella Esquivel, Victoria

Sandino Simanca Herrera, Israel Zúñiga Iriarte, Julián Gallo Cubillos, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Sandra Ramírez Lobo Silva

Honorables Representantes Germán Navas Talero, David Racero Mayorca, Cesar Pachón Achury, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Omar de Jesús Restrepo Correa, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Carreño Marín, León Fredy Muñoz Lopera, Abel David Jaramillo Largo, Luis Alberto Albán Urbano, Fabián Díaz Plata y Ángela María Robledo Gómez.

\*\*\*

11. **Proyecto de Ley número 099 de 2021 Senado:** “Por la cual se amplía la población objeto del contrato de aprendizaje, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josue Alirio Barrera Rodríguez.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1018 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1156 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1576 de 2021 - 929 de 2022.

**Autores:**

Honorables Senadores Milla Patricia Romero Soto, Ruby Helena Chagüi Spath, Nicolás Pérez Vásquez, María del Rosario Guerra de La Espriella, Amanda Roció González Rodríguez, María Fernanda Cabal Molina, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Ernesto Macías Tovar, Alejandro Corrales Escobar, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paloma Susana Valencia Laserna, John Harold Suárez Vargas, José Obdulio Gaviria Vélez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fabián Castillo Suárez y Javier Mauricio Delgado Martínez.

Honorables Representantes Edwin Gilberto Ballesteros, Juan David Vélez, Christian Garcés, Esteban Quintero Cardona, Jairo Cristancho Tarache, Jhon Jairo Berrio López, Jennifer Kristin Arias Falla, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Fernando Espinal Ramírez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edwin Alberto Valdés, Juan Manuel Daza Iguarán, Hernán Humberto Garzón, Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Diego Javier Osorio Jiménez, Enrique Cabrales Baquero, César Eugenio Martínez Restrepo y Oscar Leonardo Villamizar Meneses

\*\*\*

12. **Proyecto de Ley número 133 de 2021 Senado:** “Por medio de la cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley orgánica de ordenamiento territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1023 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1192 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1028 [de 2022](#).

**Autores:**

Honorables Senadores Rodrigo Lara Restrepo, Temístocles Ortega Narváez, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Roy Leonardo Barreras Montealegre y Angélica Lizbeth Lozano Correa.

Honorables Representantes Julio César Triana Quintero y Harry Giovanni González García.

\*\*\*

13. **Proyecto de Ley número 151 de 2021 Senado:** “Por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico, tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1001 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 986 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 986 [de 2022](#).

**Autores:**

Honorables Senadores Carlos Felipe Mejía Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Ruby Helena Chagüi Spath, John Milton Rodríguez González, Nicolás Pérez Vásquez, Milla Patricia Romero Soto y José Obdulio Gaviria Vélez

Honorables Representantes Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Bermúdez Garcés, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Enrique Cabrales Baquero, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Garcés Aljure, Jairo Cristancho Tarache, Hernán Garzón Rodríguez, John Jairo Berrío López, Rubén Darío Molano Piñeros, Henry Cuellar Rico, Gustavo Londoño García, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero Cardona, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán y Jennifer Kristin Arias Falla.

\*\*\*

14. **Proyecto de Ley número 169 de 2021 Senado:** “Por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1103 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1371 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 782-1027 [de 2022](#).

**Autores:**

Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara, Aydee Lizarazo Cubillos y Ana Paola Agudelo García.

Honorable Representante Irma Luz Herrera

\*\*\*

15. **Proyecto de Ley número 175 de 2021 Senado:** “Por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones”

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1004 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1688 de 2021.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 561 [de 2022](#).

**Autores:**

Honorables Senadores Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Aida Yolanda Avella Esquivel

Honorables Representantes Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán y Jairo Reinaldo Cala Suarez

\*\*\*

16. **Proyecto de Ley número 301 de 2022 Senado – 075 de 2021 Cámara:** “Mediante la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad alimentaria gestacional y se dictan otras disposiciones”

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez y Josué Alirio Barrera Rodríguez.

**Publicaciones:**

**Senado:**

Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1316 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 235 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 761 de 2022.

**Autor:**

Honorable Representante Edwar David Rodríguez Rodríguez

**V**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

**VI**

**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

El Presidente,

**ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE**

El Primer Vicepresidente,

**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**

El Segundo Vicepresidente

**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**

El Secretario General,

**GREGORIO ELJACH PACHECO**